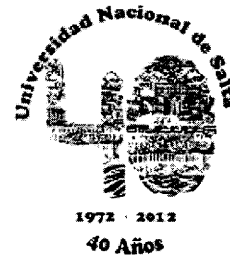




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 18 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.585/2012

RES-SMRF N° 039/2012.

VISTO:

El pedido de Secretaría de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera a fs. 01 del presente;

La Res. CS N° 360/12 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CIU - 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. SMRF N° 037/12 se cubrió uno de los dos cargos de tutor previstos para la ciudad de Rosario de la Frontera;

Que, en consecuencia, corresponde realizar un nuevo llamado para cubrir el cargo aún vacante;

Que se estima conveniente, en el marco de lo establecido en el Art. 13. de la Res. CS N° 601/11, ajustar los plazos de la convocatoria a fin de que se pueda disponer del cargo cubierto a la mayor brevedad posible;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de TUTOR ALUMNO DE APOYO AL DOCENTE PARA EL CIU - 2013, AREA MATEMÁTICA, EN SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, con retribución equivalente a las Becas de Formación, con desempeño en la ciudad de Rosario de la Frontera, del 1 de febrero de 2013 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como perfil de los postulantes el siguiente:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50% de las asignaturas correspondientes a los dos primeros años de su carrera, y, en particular, al menos una asignatura de Matemática del primer año.
- Haber aprobado, como mínimo, dos materias en los últimos doce (12) meses previos a la inscripción al cargo.
- Conocer el PROYECTO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIU - 2013 aprobado por Res. C.S. N° 360/12.
- Poseer disponibilidad horaria para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU - 2013 de la Universidad.

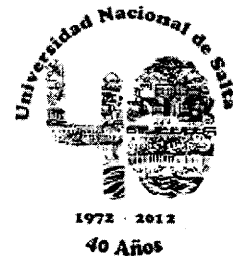
ARTÍCULO 3°.- Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, serán las de:

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



...-2-///

RES- SMRF N° 039/2012.

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU - 2013 aprobado por Res. C.S. N° 360/12 en lo referente a la actuación del Tutor Alumno de apoyo al Docente.
- Participar en acciones con el Docente y/o el Coordinador de la Sede.
- Cumplir con la carga horaria de 20 horas semanales estipuladas en la Res. CS N° 360/12.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Prof. ROLANDO VERA
Ing. CARLOS ROMERI
Dr. JORGE YAZLLE

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. SERGIO PEREYRA RUIZ
Lic. ELSA VALERIA VILTE
Prof. NOELIA ADRIANA VELASQUEZ

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines del presente llamado:

- Período de Publicidad: 19 y 20 de diciembre de 2012.
- Período de Inscripción: 21 de diciembre de 2012.
- Constitución del Tribunal Evaluador: 26 de diciembre de 2012 a las 16:00 hs. en Coronel Vidt 346 (San José de Metán).
- Impugnaciones al dictamen: 27 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado, y adjuntando Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Estado Curricular actualizado, en los siguientes lugares y horarios:


- En Avda. Palau 521 (Rosario de la Frontera), de 15:30 a 18:30 horas.
- En Cnel. Vidt 346 (San José de Metán), de 09:00 a 12:00 horas y de 15:30 a 18:30 horas.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser tenido en cuenta por los postulantes al asistir a la misma.

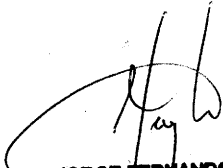
ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 360/12.

ARTÍCULO 9°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador y Secretaría Administrativa. Asimismo, difúndase por la cuenta TODOSUNSA. Cumplido, gírese a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

JFY
RV


ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA